



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 0109 / 2016**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 24 de Marzo de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Presidente del Consejo Regional, que se solicite copia del informe requerido por la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y Presidenta del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, a un profesional cuyos servicios del orden fueron cancelados con cargo a los recursos de la citada entidad y que fuera asignado en la prestación de funciones, en dependencias del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; Luis Plaza Roco; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 28 de Marzo de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA